



**AYUNTAMIENTO
DE TORREDELCAMPO**

ANUNCIO

**DON JAVIER CHICA JIMÉNEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
TORREDELCAMPO (Jaén).**

**RESOLUCIÓN DE LA D.G. POLÍTICAS MIGRATORIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE
EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA
COMPETITIVA PARA LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS ANDALUCES,
DESTINADAS A INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PARA EL AÑO 2022, CONVOCADO POR
LA RESOLUCIÓN DE 9 DE MAYO DE 2022.**

RESUELVO:

“PRIMERO.- Conceder al Ayuntamiento de Torredelcampo la siguiente subvención:

Entidad: TORREDELCAMPO.
Número de Expediente: 36205/31988
Provincia: Jaén
Puntuación: 63,00
Objeto de la subvención: RENOVACIÓN/MEJORA EQUIPAMIENTO ALBERGUE PARA
ATENCIÓN A PERSONAS DESPLAZADAS AL MUNICIPIO DE TORREDELCAMPO.
Presupuesto total: 6.049,92 €.
Importe solicitado: 6.049,92 €.
Presupuesto aceptado: 6.049,92 €.
Cuantía de la subvención (y porcentaje que presenta): 6.049,92 € (100%).
Partida presupuestaria: 0100010000 G/31J/76400/00 01 2017000213
Plazo de ejecución: 3 meses y 0 días.
Observaciones: Gastos subvencionables: Equipamiento: 6.049,92 €.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios electrónico, y en la
página web del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7AGYCPMEUPZSUZSEUMOIDT4I	Fecha	24/11/2022 11:39:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AGYCPMEUPZSUZSEUMOIDT4I	Página	1/1

